Ensaladilla
de
varios Pa-
peles
Tomo
III



Traduccion de un Dialogo, entre un Olandes y un Ingles del Idioma Frances en Castellano sobre el sistema presente de la Europa, en respuesta de una Carta de un Ingles a uno de sus Amigos.

Olandes. He celebrado, con particular gusto encontraros en estas Provincias, i es para mi la mas feliz ocasion de renovar la reciproca amistad que contrajimos en Paris dos años ha.

Ingles. El mismo consuelo he tenido, despues de separarme, i daros un abrazo en prueba de la satisfaccion que tengo. Le hallareis en nuestros Paises. Las cosas han mudado mucho de semblante, desde las conversaciones que teniamos en aquel tiempo, i la Francia se ha adelantado mucho desde entonces, i en fin ha logrado un Emperador a su gusto, i el Elector de Baviera debe darse por muy satisfecho de sus auxilios en esta ocasion.

Olandes. No considero que le aya tomado mucho trabajo el conseguirlo, hallo tan favorables disposiciones en el Collegio Electoral, que sus vocales estaban ya de antemano prevenidos por la ... de aquellos de quien dependia la Corona imperial



Traduccion de vn Dialogo, entre vn Olandes, y
vn ingles del idioma Frances en Castellano,
sobre el Sistema presente de la Europa, en res:
puesta de vna Carta de vn ingles à vno de sus
Amigos.

Olandes.... He celebrado, con particular gusto vuestro arri:
:bo à estas Provincias, y es para mi la mas favo:
:rable ocasion de renovar la reciproca amistad,
que contrajimos en Paris dos años ha.

Ingles..... El anhelo, conque he venido, despues de apear:
:me, à daros vn abrazo, es prueba de la satisfa:
:cion que tengo, de hallaros en vuestra Patria:
Las Cosas han mudado mucho de semblante, des:
:de las Conversaciones que teniamos en aquel ti:
:empo. y la Francia se ha adelantado mucho des:
:de entonces; y enfin ha logrado vn Emperador à su
gusto, y el Elector de Baviera debe darse por muy
satisfecho de sus auxilios en esta Ocasion.

Olandes..... No considero, que le aya costado mucho traba:
:jo el conseguirlo, hallò tan favorables disposiciones
en el Collegio Electoral, que sus buenos oficios es:
:taban ya de antemano prevenidos por la indi:
:nacion de aquellos, de quien depende la Corona

imperial

imperial, y lo mas estraño, es que huvo Elector, sobre
cuyo sufragio, no se podia hacer cuenta que hizo
merito en dar el suyo, antes que la Francia lo
solicitasse

Ingles----Y vos que discurris de esta eleccion, la hallays
muy adequada a los intereses generales de la
Europa.

Holandes----Nuestros soberanos han reconocido el nuevo
Emperador despues de un acto tan solemne, no pertene:
:ce à simples particulares como à vos. Y yo decidir
sobre lo valido de esta eleccion, confiesso que si
huviesse estado en nuestro arbitrio, el Elector de
Baviera huviera peligrado en perder la preferen:
:cia. Pero por fin, esta no dependia de nosotros: los
Arbitros de ella han convenido unanimos en
Coronar aquel Elector: lo han executado, y me pa:
:rece que no se arrepientan: Y lo que mas me ad:
:miro, es, que los Electores Protestantes han demos:
:trado mas propencion por el, que los Catolicos,
vuestro Monarca no contribuyò poco con hallanar
ciertas dificultades, y su voto ha sido el primero
en determinar el de algunos otros.

Ingles----Como ajustaremos esto con su zelo declarado
a la Casa de Austria; porque en fin esta no es una
de las conjeturas que indican alguna vez la
inclinacion de un Principe, para con otros, sobre
fundamentos equivocos; puesto que la pasion de su
Magestad

Magestad por la Casa de Austria, es manifiesta à
toda la Europa.

Olandes----Todo el mundo lo sabe; Pero el Rey de la Gran Bre:
:taña como tal tiene un Parlamento, que en ciertas
ocasiones le determina à conformarse con las ideas de
la Nacion: Pero como el Elector no ignora, que està li:
:gado al Imperio, por la Possession de una de sus Emi:
:nentes Dignidades, en cuya Calidad, su honor, y
su Conciencia le obligan à dar al Imperio un Gefe
el mas Capaz para mantener la Orden, la tran:
:quilidad, y los demas Beneficios inseparables del
mejor, y mas acertado Govierno.

Ingles------Todas estas Circunstancias podian encontrarse
en la Persona del Duque de Lorena

Olandes------Despacio amigo: Confessarè desde luego quantas
Prendas personales querais en este Principe; Pero os
parece que los Principes del Imperio no han compre:
:hendido la amarga necesidad de entrar las gue:
:rras, que muchas veces su Cabeza tenia que
disputar con la Francia. El interes particular del
Emperador, arrastraba al Imperio en guerras, en que
solo se disputaban los de la Casa de Austria, y Duque
de Lorena, havria seguido el mismo rumbo. Si cediò
su Patrimonio, fuè con el mayor sentimiento. Re:
:vestido de la Dignidad Imperial, tal vez huvie:
:ra podido reivindicarlo, y atraher sobre la Alema:
:nia un Monarca poderoso, à quien aquella desea
mas

mas tener por amigo, que por enemigo.

Ingles------También el Imperio lograva por Gefe un Principe que con sus fuerzas podia sostener la Dignidad Imperial con igual lustre que los ultimos Emperadores, cuya sucession la trae la Princesa su Muger.

Olandes----Reparad alo que llamais Imperio, porque si es question de darle un Emperador, se reduce á solo los Electores; si por el Imperio, entendeys solamente el Collegio Electoral, sea en horabuena. Pero en que situacion se hallava este al tiempo de esta ultima eleccion: el Rey de Prusia se apoderaba en la Silecia, de los bienes que pretendia haver sido usurpados injustamente á sus Ascendientes, por Principes Poderosos, que se havian declarado Juez, y Parte; El Elector de Babiera havia alegado sus pretenciones, y drechos, áun en vida del Emperador, y estava actualmente en Guerra con la Reyna de Ungria, por el Reyno de Bohemia, y otros Estados. El Elector de Saxonia, Rey de Polonia, cansado de negociaciones inutiles, por la satisfacion que alomenos pretendia, se le asseguvasse, de las sumas inmensas, prestadas por sus antepasados sobre ypotecas que preveia se quitavan ala Casa de Austria que las devia: y concidevando que por via de negociacion, no havia conseguido cosa alguna, havia igualmente tomado las armas para mantener su drecho, el que no examiné, porque no me compete; solo

solo quiero que reparéys, que luego que estos tres Electores estavan con las Armas en la mano, se deve prevenir que ni estos, ni el de Colonia, hermano del de Baviera, ni tampoco el Palatino, por ser de esta misma Casa; podian dar sus votos al Principe Marido de aquella Princesa â quien disputavan el drecho de suceder; conque bien distantes estavan de mirar al Duque de Lorena como â Principe â quien esta rica sucession podia darle drechos, al Imperio. El Rey de Polonia podia ser igualmente elegido; Pero los Electores sin duda hantenido sus motivos, para dar la preferencia al de Baviera, y si debo dar fe alos que le han tratado de muy cerca, este Monarca no solamente tiene todas las Calidades assenciales de un gran Principe, pero tambien el talento de hacerse querer, por su modo de mandar.

Ingles------Haveys sin dudo oido alos Franceses que hablan de el con los mismos terminos.

Olandes----Si: y podeis añadir âlos Franceses un Principe, que por tener en su Persona las Calidades mas superiores puede hacer juycio de las del nuevo Emperador. No ay testimonio mas glorioso para S. M. que el que aquel Principe le tributa. No se limita ala estimacion, sino que se adelanta hasta la admiracion: ademas que no puede haver testigo menos sospechoso, que el que esto, interesado â nuestra republica

Republica en cuyo seno nació, y no menos ligado ala Gran Bretaña, por inclinacion, y alianza: Por la pintura reconocereys facilmente ser uno de los Yernos del Rey de Ingalaterra.

Ingles ---- Me citais aqui un testigo de toda excepcion superior, pero la question no es de si el Elector de Ba:biera posee las calidades personales que se requie:ren para ser Emperador: No ay hombre de ra:zon que se las dispute: La dificultad consiste, solo, en que sus Estados no son bastantemente po:derosos, ni ricos, para sostener la Magestad Im:perial, con aquel esplendor que la Casa de Austria segun la ha mirado toda la Europa.

Olandes ---- Puede ser que à este mediano poder, haya decido los sufragios unanimes de los demas Electores, el aumento del poder de los ultimos Emperadores, no ha sido tan favorable al Imperio, como podeis prevenir; El poder de la Cabeça, se haria gravo:sso à los Miembros; y Casi todos los Collegios espe:raban una ocasion como la presente para rein:corporarse sus libertades, que los Emperadores Austriacos havian sucessivamente diminuydo, tambien supieron aprovecharse de la ocasion pa:ra convencerse de esta verdad, solo se han de confrontar las tres ultimas Capitulaciones que han precedido ala del Emperador actual: la comparacion es igualmente facil, y curiosa.

Ingles

Ingles ---- La tengo ya hecha; y confiesso que es grande la diferencia, pero ay una dificultad, que no mira tan solamente al Imperio. y es que su nuevo Emperador està estrechamente unido à la Francia, y que esta union le quita el poder ocupar en un lado de la balanza, el lugar que tenia su Predecesor para contrapesar el grande poder de la Casa de Borbon.

Olandes ---- Hablando naturalmente, y de buena fe, los Emperadores Austriacos se han aprovechado mas del systema del equilibrio, que han servido al contrapeso: Verdad es, que unian Estados muy bastos y muy separados, los unos de los otros; y es:pecialmente los dos ultimos posseyan los payses baxos, y la Italia, que vosotros, y nosotros les haviamos dado. Pero decidme: estavan por esto mas ricos: parecia que se augmentavan sus urgencias, à proporcion de sus adquisiciones: se empeñaban muchas veces en guerras, en las que necesitavan de nuestro dinero, para su desempeño: El equilibrio entonces producia su efecto, estamos todavia muy lexos de satisfacer las deudas que havemos contraido, por sus intereses; y nuestro Co:mercio ha padecido perjuycios, que aun duran: No se perdiò por parte del Emperador difunto; si no nos havemos empeñado con el, en la guerra, que se buscò por su gusto con la Francia, y vues:tra Nacion tirò quanto pudo para inducirnos

à ello

à ello: Mas tuvimos la Fortuna de resistir ala tentaci:
:on. & este mismo Emperador, que nos decia attencia:
:les obligaciones, se ligò muy estrechamente con la
Francia: Dudo que Carlos septimo lo este mas, que
Carlos sexto con dicha Corona, de los preliminares de
viena, quiero decir desde el Fin de 1735

Ingles----Hay mucha diferencia, entre estas dos confe-
:deraciones: La de Carlos sexto, con la Francia, fuè
una confianza, & por consiguiente pasagera, y no po:
:dia durar siempre: La de Carlos septimo, es antigua,
& hereditaria mucho tiempo ha en su Casa; es un
sixtema de Familia: serà mucho peor, quando
este Principe elevado sobre las ruynas de la Casa
de Austria por las Tropas Francesas, Firme en el
solio Imperial, por la proteccion de la mano,
à quien deverà el recobro de sus propios Esta:
:dos. & puede ser, la Corona de Bohemia, pensa:
:rà que necesita de ella, para sostenerse.

Olandes----Me acuerdo del tiempo, en que erais apasiona:
:do à Horacio. & que proponiais sus versos como
à oraculos.

Ingles----Conservo à este antiguo Poeta, la misma afi:
:cion: Pero que tiene que ver este Poeta, con la
materia de que tratamos.

Olandes----No tendreis à mal el oyr esta estancia.

Prudens futuri temporis exitum
Caliginosa nocte premit Deus.

videt

videt quæ, si mortalis ultra
componera æquandum:

Dios embuelve en una noche profunda, todos los su:
:cesos futuros. & se rie del hombre, cuias inquietu:
:des trascienden mas allà de lo que es justo. Cui:
:dad solamente de llevar lo presente con equidad.
No me parece fundado el temor que teneis, de que
el nuevo Emperador sacrifique ala Francia los
intereses. & libertad de la Europa: es tener mal
conocimiento del Corazon humano, y en especial
del de los Principes, el suponer que los beneficios,
los sujeten hasta tal estremo, el Cardenal de este
havia contribuido mucho ala exaltacion del Papa
Sixto Quinto, de lo que quiso prevalecerse, pidien:
:dole ciertas cosas, que este Summo Pontifice tuvo
por conveniente negarle, El Cardenal le hizo memo:
:ria de lo que le havia favorecido en su eleccion:
Sixto Quinto sin disputar el hecho, le dixo: ahora
bien ya que me haveys hecho Papa, dexadmelo ser.
Un Principe subiendo al Trono, puede tener ciertas
consideraciones, & atencion à quien le collocò en
el, & esto es justo, pero en fin todo su amor se diri:
:ge al Estado de que es soberano: Està siempre
mas preocupado de su propia grandeza, que la
de su benefactor; Esta Maxima es la que se prac:
:tica. Una vez que Carlos septimo, estè bien firme
en su Trono, no necesitarà de otras luces, que de las

suyas

hijos propios, para Conocer, que la amistad de las Poten:
:cias Maritimas le puede ser muy util, y necesaria
en ciertas ocasiones, la cultivara, y mantendrá por
su propio interes; pues este es por fin, el que fomenta
las alianzas; el que las mantiene, y las destruije se:
:gun la propia conveniencia.

Ingles ---- Os hallo hecho Barbaro de pie á Cabeza

Olandes ---- Soy Olandes: no tengo interes, ni motivo de espe:
:ranza que me aficione a la Casa de Babiera, la mi:
:ro como una de las mas Illustres, y mas antiguas, y
muy digna del imperio, que ya ha poseido: Pero
si los Electores se huvieren determinado á favorecer
algun otro, no huviere de ninguna manera concer:
:vado su Eleccion, por ser esta la que dá el drecho indu:
:bitable al Imperio, al Principe que hallan por con:
:beniente preferir la disputa, me parece no consiste
en si el Elector de Babiera, es legitimo Emperador,
ó, no; No pongo este punto en duda: Lo es por los
mismos drechos, que lo eran los Principes de la
Casa de Austria, que tenian la Diadema Impe:
:rial por la libre eleccion de los Electores, que se le da:
:ban; solo se ha de saber, si esta eleccion, es contra:
:ria, ó, no, a los intereses de la Europa.

Ingles ---- Es facil la respuesta, el interes de la Europa
consiste, en que aya un equilibro de poder entre los
soberanos: si esta eleccion la destruije será sin
duda contraria á esta Maxima.

Olandes

Olandes ---- Nadie mas que yo desea, ni con mas cinceridad,
este mismo equilibrio, pero reparo una alianza muy
numerosa de una parte, y de la otra; solo se ve la
Ingalaterra, y nuestra Republica (si seguimos nues:
:tras ideas) Advierto mas: La Reyna de Ungria, se
quexa amargamente de la entrada, de las Tropas
Francesas, en el Imperio, sin tener presente, que
las que entraron en el Pais de Vergue, y Juliers,
son para conservar al Elector Palatino estos dos
Ducados, que queria ella traficar, cambiandolos
con la Silesia; sin tener sobre ellos drecho alguno.
En quanto a las que han pasado á Bohemia es una con:
:sequencia natural de los empeños contratados, entre
la Francia, y la Babiera: Ni las unas ni las otras han
dado el menor passo, que haya podido embarazar
a los Electores en su eleccion. El Rey Britanico, ha sido
uno de los primeros en favorecer al elector, de Babiera,
en el Colegio Electoral: y por un tratado particular,
que acaba de renovar (como lo asseguran) se ha obli:
:gado á observar, como á Elector de Hanover una exacta
neutralidad en la Guerra, que causan los drechos,
(ó si vos gustais mas, diré las pretenciones) sobre la
sucession de Carlos Sexto.

Ingles ---- Segun esto no haveys la harenga del Conde de
Stairs, nuestro Embaxador, en la Audiencia publica.
Hallareys en ella estas palabras. En caso que V.
A. P. hallen por conbeniente de assegurarse mas,

por

por vna nueva alianza de aquella parte (entiendese de las fronteras) el Rey como à Elector ofrece muy cordialmente convenir en ella, esto està claro.

Olandes---- No ignoro, que el Conde de Strairs lo ha dicho; pero esta proposicion se opone diametralmente al tratado de neutralidad, que su Amo, acaba de renovar, por vn año con la Francia, de lo que se sigue la imposibilidad de concluyr este ofrecimiento con el referido tratado.

Ingles---- Os acordaveys sin duda, de lo que me haueis dicho, que el Rey Britanico, tiene dos intereses, el vno como Rey, y el otro como à Elector.

Olandes---- Por essa misma razon que me acuerdo, digo que no cave tal ofrecimiento, sin violar la neutralidad que ha negociado, y ofrecido, como Elector, sin embargo en esta calidad, el Embaxador nos assegura que su soberano, ofrece muy cordialmente à los Estados concertar, y vnir sus fuerzas Electorales, con las de la republica, para ponernos mas à cubierto por aquella parte: cierto es que el ofrecimiento no se puede entender sino contra la Francia, y sus Aliados, que se suponen capazes de atacar la republica: luego no puede subsistir la neutralidad, por la qual el Rey de la Gran Bretaña està empeñado, en que sus tropas Hannoveresas, no puedan obrar, ni contra las de Francia, ni las de sus Aliados, pero en esta conducta, ay vn misterio, que

que tal vez vos ignorais, y discurro no os pesarà, el que yo os lo explique.

Es muy cierto, que la indivisibilidad de la sucession de Carlos sexto el dia de oy se ha hecho imposible; y que el punto se reduse, a lo mas, ò lo menos, por lo que especta a la Reyna de Ongria: Para bolverla en possesion de lo que ya ha perdido; serian precissos esfuerzos inmensos sin poderse lisongear de lograrlo con ellos; el Rey Britanico que conoce que el desmenbramiento es inevitable, no tiene titulo alguno para pedir su parte; sin embargo halla vn pretexto, plausible de entrar en la reparticion, procurando a la Reyna de Ongria, pequeños socorros, con demostraciones del mayor zelo; Por este medio le ceden las Plazas maritimas de los Payses baxos, à la verdad en forma de hypoteca, pero no importa, como pueda vna vez entrar en possecion, no le faltaràn despues titulos, para guardarlas, y à todo transe la fuerza suplirà los drechos. Una adquisicion tan ventajosa, no puede dexar de atraer le la voluntad, de toda la nacion inglesa, bien concideraìs, que serà en esto vnanimemente aprovado, y sostenido, hasta aquy el projecto, pero aqui està la dificultad, que dirà la Francia, y que harà, se han de concidérar los Olandeses de esta partida. Ocultemosles nuestra intencion, y sobre todo, el tratado particular que tenemos en la Corte de Viena: manifestemos

manifestemos solo la Garantia, que han ofrecido con nosotros, y empeñemosles con las mas vivas instan:cias à favorecernos, en tomar esta possecion; una vez hecha, que diga lo que quisiere la Francia, nos mantendremos. Se me ofrece otra dificultad. La Francia tiene en la Wesphalia un Cuerpo de Tropas, que en caso de rompimiento puede hacer grandes progressos, en el Electorado de Hannover. El Rey de Suecia, su Aliado acaba de declararse por el Emperador, y no ha querido renovar el Tratado, de los seis mil hombres que tenia al sueldo de la Gran Bretaña; y estos entran à servir à S. M. I. luego que el termino (que espirò) este acabado. S. M. sueca se acuerda siempre de que los Estados de Bre:me, y de Verden, son desmembramientos de su Corona y su grande union, con el Emperador, en las circunstancias tumultuosas, en que estamos, merece Reflexion. La Francia acaba de tomar à su sueldo las Tropas Da:nesas, que la Ingalaterra tenia al suyo: La Rusia declara, que no està contra los Aliados: Todo esto inquieta sin duda la Corte Britanica por sus posse:siones en Alemania, y este es el motibo del ofreci:miento: se desearia que la Republica se encarga:sse de la Garantia del Electorado, y sus Anexos; no es nueva esta proposicion: verdades, que la Republica siempre se ha negado claramente à esta Garantia, tantas veces quantas se le han

pedido

pedido pero no se cansan; y la oferta hecha de parte del Rey, como Elector en la havenga, es para reiterar la misma instancia, presentando el mismo objeto, disfrassado en otro semblante.

Ingles---. Teneis razon de llamar esto, un misterio; y verdade:ramente lo era para mi; si vuestra Republica dis:curre de esta suerte, preveo, que nos ayudarà muy poco, pero dexaremos acabar, y destruyr totalmente la Casa de Austria.

Olandes---. Alto ahi, os replico, que vos os valeis de un equi:voco, del que me admiro que creis. El Duque de Lorena, ò, bien el Gran Duque de Toscana, es mas de la Casa de Austria, que los Electores, de Saxonia, y de Babie:ra. Su hijo es un Principe de la casa de Lorena, co:mo los hijos del Rey de Polonia, son de la Casa de Saxonia, y los del Emperador de la Casa de Babiera. Los unos, ni los otros son de la Casa de Austria, sino por sus Madres, como lo eran Luis 14, el Delfin su hijo, y el Rey de España, con esta diferencia, que estos eran de la rama mayor, que decienda de Carlos Quinto, y las dos Casas de Saxonia, y de Babiera; que han casado, con hijas del Emperador Joseph, eran de la rama me:nor, y hermano mayor de Carlos Sexto, Padre de la Reyna de Ungria. Es claro que si los hijos de Joseph fuessen del sexo Masculino, ni Carlos sexto, ni su hija no tenian que ver con la succesion de los Pai:ses hereditarios.

Ingles

Ingles.... Pero que no diçede â Favor de la Reyna de Ungria la Calidad de hija del ultimo Posseedor.

Olandes--- Esta es question de drecho, que nos llevaria muy lexos; Los escritos que acaban de salir de parte del Rey de España, tratan profundamente esta materia, no tendreis â mal que os remita â ellos. El punto es saber que interes tenemos verdaderamente nosotros, ô vosotros en esta querella.

Ingles.... No ay que reparar en esto, el vuestro, y nuestro es subsistener la Reyna de Ungria, y ponerla en possesion de los Estados que le ha dexado el Emperador su Padre.

Olandes--- La empresa es magnifica, pero reparo en infinitas dificultades en la execucion: Que Tropas teneis para un tan grande projecto

Ingles.... Ya tenemos doze mil hombres que solo esperan el que concurra vuestra Republica para passar el Mar.

Olandes--- Y estos bastavan para oponerse â tan grande poder como el de los Aliados

Ingles.... Entremos solamente en operacion. y tendremos tambien Aliados, que se juntaran con nosotros.

Olandes--- Será la Rusia ocupada con la Suecia; será esta ultima Corona, ô, la de Dinamarca, estas se han declarado ya en Favor del nuevo Emperador. Quantas vezes nos han dicho que el Rey de Prusia quedava acordado con la Reyna de Ungria, no nos insinuaron que solo esperava una declaracion Formal de las Potencias Maritimas para declararse â su Favor. Aveys negociado vosotros largo tiempo con aquel Monarca, que haveys logrado algunos de vuestros negociadores hizieron indecoroso papel en aquella negociacion; reconciliaron en la apariencia al Padre con el hijo, y despues de muchas idas, y venidas, parecian de acuerdo, pero en efecto quedavan mas discordes que antes. La parte Contraria es demasiado Fuerte para persuadirse que un socorro mediano sea Capaz de enmendar lo que está ya hecho. Todo el Imperio está unido â su Cabeza, tiene â su favor los Reyes de España, de Polonia, y de Rusia como interesados en la misma querella, y la Francia tiene poder para renovar sus socorros, en caso de necesidad sucederá, lo que en los incendios que poca agua sirve para augmentar la Voracidad del Fuego, en lugar de apagarle. Dezidme de que serviran doze mil hombres que vuestra Nacion debe dar para los Payses baxos, con los Cinco mil que nos piden (los que deben quedar sobre la defensiva) sin duda de augmentar los embarazos en que se halla la Reyna de Ungria lisongeada de Faltas esperanzas, se opondrá a las proposiciones de acomodamiento. y la pacificacion se hará mas dificil. Teneys la prueba muy reciente en lugar de aliviarla efectivamente seremos Causa de Mayores estragos, os

recordareys

del efecto de nuestros buenos oficios al Principio de
esta Guerra. Hizimos al Rey de Prusia proposi:
:cion de ajuste de las que parecia estar satisfecho,
mudó de parecer luego que conoció que nos inte:
:resavamos por ella, y se hizo tan dificil que
por fin nos cansamos de esta negociacion por
la poca esperanza de lograrla; que sucedió, los
socorros conque lisongeava à aquella Princesa
obligaron al Rey de Prusia à confederarse con
otras Potencias, y contraher empeños indisolubles
para mantener su honor: la Reyna hazia ya
cuenta tan positiva deque su Magestad Prusia:
:na no resistiria à nuestras instancias, y mirava ya
como cierta su Alianza, de la que sin duda la ha:
:vian assegurado, sin cuya circunstancia como
podia reprovarle, y arguirle de mala fee, y so:
:bre que la podia fundar en las Cartas que recibió
de diferentes Cortes, acusando à este Monarca
de haver quebrantado tratado que el dize no haver
existido jamas, y esto en tiempo que se solicitava
su Alianza, se ha visto conducta mas contradictoria
ultrajar del modo el mas indecente à un Princi:
:pe que segun buena politica se devia atraher, y
ganar, con el tiempo, salvando el Cuerpo con el
sacrificio de un brazo.

ingles---- No me admiro de oiros discurrir de este
modo, es natural que vuestra Republica no se
precipite

precipite en favorecer a la Reyna de Ungria, estais
circuidos de Principes, que son sus Enemigos declara:
:dos, ò aliados de Potencias que la hazen la Guerra; y
deveis temer que acabada la de Alemania por una pa:
:cificacion General (como se espera en todo este verano)
no os muestre su rencor, si davais algun paso contra
sus intereses, ò embarazavais sus operaciones con al:
:guna operacion ò diversion; se puede tambien pre:
:sumir que en tal caso se empeñarian generalmente:
de lo que resultaria un grave perjuizio à vuestro Co:
:mercio, y esta razon os detiene: Pero no sucede esto
con la gran Bretaña; Porque hallandonos islados
no tememos que nos ataquen, y acometan Potenci:
:as Estrangeras: somos de manos libres; concedemos
ala Reyna de Ungria sin temor alguno mayores
subsidios: embiamos Tropas alos Paises baxos, y have:
:mos resuelto defenderla contra todos sus Enemigos,
no indirecta, sino claramente; Assi lo havemos de:
:clarado à todas las Cortes: Que exortamos no sola:
:mente à cumplir la Garantia de la Pragmatica san:
:cion, sino tambien à entenderse con nosotros para la
conservacion del Equilibro de la Europa. Este es el
motibo de la Embaxada de Milord Hayns, dudais
vos que los puntos que ha tocado en la Audiencia
publica, y sobre los que insistirá en las particulares no
determinen à este estado à unirse con nosotros
con Tropas numerosas para defender los Paises
baxos

bajos, y vuestra Barrera, y cumplir la Garantia, que vosotros haveis firmado, assi como nosotros.

ingles---- Confiesso que admiro la ruidosa pompa conque se dió aquella Audiencia publica: Es novedad ver ā un Embaxador entrar en su primera Audiencia, con cortejo tan numeroso, sin haver hecho antes su entrada: Pero vuestra nacion tiene por costumbre hazer novedades; lo que es de reparar, es que este su ruidoso aparato, se reduce, ā pedirnos la execucion de una Garantia, y ponernos en el empeño de una Guerra de la que pretenden paguemos los gastos, y los riesgos: Porque es claro, que pidiendonos una garantia absoluta, luego que no basten los cinco mil hombres, seran precisos socorros mas numerosos, y tal vez emplear todas nuestras fuerzas, en cuyo caso ved ahi un plano de Guerra bien establecido.

ingles--- Pero quien os dize, que la empreheis? Menos la dessea la Corte Britanica, que vosotros; pero os propone la conservacion del Equilibrio, y mantener una Succession ā que vosotros, y nosotros estamos obligados.

olandes--- Respondo que el equilibrio, segun el antiguo sistema està tan trocado, que no es facil bolverlo ā establecer: no ay otro partido, sino el de formar otro con el tiempo; y esto depende de un concurso de congeturas, que no es facil unir quando se

quiere

quiere. Respeto a la Garantia; los motivos que vuestra Nacion propone, son especialissimos, y seduzentes, pero se hallan otros que descargan a la Republica de la obligacion que os pareze tan indispensable.

ingles---- Quiero saber con curiosidad, quales son los que pueden dispensar ā vuestra Republica de un empeño tan formal.

olandes---. Facil es satisfaceros: El primero es, que el Emperador difunto no executó respeto ā nosotros, lo que ofreció en el Tratado de Viena de 1731, havia estipulado en el que le prometimos la Garantia condiciones favorables que espectavan al pagamento de las Tropas de Nuestra Barrera, ā su Compañia de Ostende, y ā los negocios de Ostfrise: las cumplió? no. Todas las instancias de Nuestros Ministros han sido infructuosas: y aviendo contravenido el ā este Tratado, no queda la Republica obligada ā cumplir la Garantia. De que modo ha tratado ā su Benefactora? Aun el dia de oy su Hija no permite que en los Paises baxos de su Dominacion se haga una sola Recluta, para completar Nuestras Guarniciones, que defienden sus Estados.

ingles--- De dos Contratantes, el que falta ā los pactos prometidos, es culpable, pero el otro no queda por esso descargado de su promesa: Al contrario, debe distinguirse por una observança mas exacta.

olandes

Olandes..... Riego: Do ut des: Facio ut Facias: es regla del dre:
:cho comun. y Civil. Los Actos entre soberanos obli:
:gan mutuamente, si ai, Condiciones reciprocas, estas
son igualmente sagradas, de parte de unos, y de otros:
Los que contravienen à estas rompen el tratado: lue:
:go que el uno falta à su empeño, el otro no queda
mas obligado à cumplir las condiciones, y si satisfa:
:ce à ellas, es por mera voluntad, tan libre queda
como si no huviera contratado el empeño, el qual
en efecto ya no subsiste. si el cumplir es voluntario,
se sigue que si nosotros la Garantia en estas Circuns:
:tancias, los Confederados tendran ocasion de que:
:xarse, no podemos alegarles nuestro empeño,
ya que Carlos sexto le anulló por la inexecucion.
Pudieran decirnos que por nuestro gusto propio. y
por solo gana de ofenderles, y favorecer a la Reyna
de Ungria, entravamos en hacerles este perjuizio.
Estas maximas son tan verdaderas que no se pue:
:den contrastar. Todavia aì mas. Como es posible
apartarnos de estas, si para Calmar los zelos de la
Francia con la ocasion de las tres augmentaciones
de nuestras Tropas, la dimos palabra positiva por
escrito en diferentes ocasiones, de no admitir pro:
:posicion alguna (asseguandola que apreciamos
mucho su amistad) para darla motivo de quexa?
La asseguramos que estas eran una mera pre:
:caucion defensiva para servir en caso de que la
Republica

Republica fuesse atacada. y por no quedar sola desar:
:mada, pero sin intencion alguna de perturbar à
nadie, si solo quedamos con tranquilidad, y paz en
las cituaciones presentes de la Europa. El segundo mo:
:tibo es que el socorro de los Cinco mil hombres que
davamos a la Reyna de Ungria, seria de poca uti:
:lidad atento à que no pueden obrar ofensivamen:
:te, ni atacar a la Francia, sino solo quedarse en la
Flandes, como si estuviessen en la Republica; La In:
:galaterra no tiene otra intencion alomenos que
yo sepa. No cree que le sea Conveniente declarar
la Guerra, ni buscar que la Francia se la declare: lo
que no faltaria, si la atacavan: obrando lo con:
:trario seria poner fuego à una Casa para evitar
el incendio que se teme. El tercer motivo Consis:
:te en que el arribo de vuestras Tropas a los Paises ba:
:xos, no conviene à los intereses de la Republica,
ni al bien de su Comercio. No puede ver con sere:
:nidad de animo, que se hagan dueños de los
Principales Puertos; especialmente si es verdad,
como se assegura, que la Reyna de Ungria les
cede a la Gran Bretaña, por via de Hipoteca
de las summas que la Nacion les subministra;
las que jamas podra pagar; se añade que sobre esto
aì un tratado secreto, como le huvo el año passa:
:do que se firmó en Hannover el dia 24 de
julio, sin la participacion de la Republica, cuyo
contenido

contenido todavia ignora. Esto se executó en un tiempo que las dos Potencias obravan de concierto â favor de esta Reyna, que hizo aun otro Tratado secre:to: Este proceder Misterioso, es justo motibo paraque la Republica no se exponga ala brecha por la Reyna de Ungria, con el peligro de algun otro tratado secreto, y quedar sola abandonada alas contin:gencias, mientras que los beneficios quedarian â favor de otros que huvieran sabido procurarselos.

Ingles --- No puede haver razones importantes para no publi:car este nuevo tratado? Deviamos informar â to:da la Europa delas precauciones que en el se to:mavan? y poner alos Enemigos de la Reyna de Ungria en estado de impedir, ô alomenos emba:razar la execucion? De donde viene que vuestra desconfiança quiera atribuyr este misterio â alguna Concession favorable, y particular de Nues:tra Nacion.

Olandes --- El tratado particular de Barcelona de 1707 que hallareys en el Quarto Tomo delas memo:rias de Lamberti, es monumento dela pocession en que esta vuestra Nacion de tener grande aten:cion para sus propios intereses, y muy poca para la de sus Aliados. El Tratado de Utrech, es, otro; y si quereys mas alguno ha tenido el cuidado de recoger gran numero de ellos en el escrito intitulado. Carta de un Patricio Olan:des

Olandes bien interesado â un señor de la Regencia el que me dispensa el trabajo de expresarlo. El no de:xar ver el Tratado de Hannover del año pasado indica que los empeños que tiene son muy otros que los del tratado de Viena de 1731 en que esta esti:pulada la Garantia. El Quarto motivo es que la Garantia particular de la Pragmatica Sancion, solo se prometio en el supuesto deque no se oponia al Drecho de algun Tercero, como lo dize el Texto de la misma Pragmatica Sancion; Nos ofrecian una Garantia reciproca de nuestros Estados; y quando desde la muerte del Emperador nos havemos empeñado de nuevo â executar la referida Ga:rantia era en la persuasion, deque la Reyna de Ungria era heredera unica, y universal de su di:funto Padre. Nuestra Republica no quedava in:formada de los Drechos que diversos Principes han producido, como el Elector de Baviera (oy Emperador) El Rey de Prusia, y el Rey de España han publicado escritos que deben concideranse como otros tantos Manifiestos, â los que ha respondido la Reyna de Ungria, y no quedaron sin replica. Es un Litigio empezado, y siendo la Sucession conten:ciosa, admite diferentes discusiones: Las Partes que se la disputan no estan sugetas â nuestra juris:diccion. Adivinar ala Reyna de Ungria, es sentenciar â su favor; y no tomos los Motivos ni

jueces

jueces de los soberanos que le contestan la herencia: la Garantia supone un drecho incontrastable, y debido: se puede mirar como tal, una succesion controvertida por una numerosa sociedad de soberanos, porquien à excepcion de la Gran Bretaña, y las Provincias Uni:das se ha declarado casi toda la Europa.

Ingles---- Segun esto vos quereis que no tenga algun valor la Pragmatica Sancion?

Olandes--- Yo deseara que este acto fuesse en si tan funda:do en justicia como selo parecio al difunto Empe:rador quando se hizo, ò alomenos quisiera con todas veras que la Archiduquesa su hija huviera podido coger sus frutos con toda tranquilidad, pero no es assi: La question no consiste ya mas que en saber si estamos verdaderamente obligados à em:prender, y arriesgar el todo para conservarle esta succession: Entre los que se la disputan, la España ha producido un papel en replica ala Corte de viena, en que se manifiesta, que siendo fundada esta Pragmatica sobre Principios falsos, es acto nullo, que no puede subsistir; y que en consequencia las Garantias son abusivas, y no obligan: Es indubi:table, que luego que una promesa està fundada sobre un error; que recahe sobre la substancia de la misma cosa prometida, es nula, de suerte, que à saberse que no tiene drecho verdadero aquel à quien se promete, es claro que el prometedor

no

no se empeñaria por el: El drecho presumido que era la Causa de la promesa, no existe, la Garantia que es su efecto tampoco puede subsistir: porque cessante Causa cessat effectus: De lo que se sigue, por lo que ha demostrado la España con muy fuertes razones que los Bienes de la Casa de Austria de Alemaniya han sido cedidos por la Rama Mayor à quien pertene:cian solo por aquel tiempo que existirian Varones en la Rama Menor, y que el difunto Emperador como el ultimo de esta no ha podido disponer à favor de sus hijas de un Patrimonio que acabava de pertenecer à su Rama, imediadamente que fenecian los varones de ella, lo que sucedió por su muerte.

Ingles--- Segun esto pretende España despojar enteramente ala Reyna de Ungria.

Olandes--- No discurro que el Rey Catolico tenga tal intenci:on. Ha manifestado los drechos que pretende tener sobre toda la sucesion de la Casa de Austria, y pro:bar con esto que la Pragmatica Sancion es un acto abusivo que no obliga ala Garantia.

Ingles--- Alomenos serà para tener parte de ella, pues se que inbia un Exercito al Milanes.

Olandes--- Se ha visto por la respuesta de su particular ala devocion del Rey de Serdeña, que las pretenciones sobre el Milanes tienen otro fundamento, y que se pretende como à porcion de la Monarchia Españo:la desmembrada por las desgracias delas Guerras

pasadas

passadas, y que si se bolvió al difunto Emperador des:
:pues de la ultima, fué en concequencia de ciertas
convenciones que el mismo no cumplió.

Ingles ---- No decis cosa alguna sobre los Paises baxos? A
quien quedavan estos? Que es el assumpto de mas
importancia para vosotros.

Olandes --- Este es el Quinto motivo. Infinitas veces nos
ha ofrecido la Francia conservar con nosotros quanto
discurriviamos por mas conveniente para seguridad
de los Paises Baxos, y defenderlos contra qualquiera
que los quisiera invadir: se ha de creer que habla
con buena fee, porque si alguno de sus Aliados sea
la España, ó sea el Emperador, tuviesse tal intencion,
no propondria ser garante de ellos, como nos lo ofre:
:ció; porque se ve claro que no ay que temer por
parte de ellos, ni de la Liga.

Ingles ---- Que seguridad os dá de la sinceridad de estos
ofrecimientos.

Olandes --- Tenemos el exemplar en lo passado en la ulti:
:ma Guerra que tuvó contra el difunto Emperador,
la neutralidad que se negoció entre nosotros, fué
religiosamente observada por su parte: Nos ofreció no
passar sus conquistas en el Imperio: Cumplió su
palabra: sus mayores esfuerzos fuerón contra la
Italia, de la que bolvió al Emperador mas de lo que
pensavamos. Assi bien considerado, si huvieramos de
inbiar nuestras Tropas a los Paises baxos Austriacos,
atendiendo

atendiendo á la buena Politica, deviera ser para embara:
:zar vuestras Tropas de apoderarse de sus mejores pla:
:zas, apenas tendriays el pie en ellas, con pretexto de
ponerlas en defensa, os fortificariays: dueños de las
dos orillas del Mar, inquietariays nuestro Comercio
ó alomenos lo podriays hazer, y quedariamos del todo á
vuestra direccion. Los prestamos que haveys ala Rey:
:na de Ungria, y que os devera largos años serviran
de pretexto eterno para guardar vuestra hipoteca:
El Puerto de Ostende una vez Ingleses, será de mucho
mayor perjuizio para nosotros, que no lo era la Com:
:pañia Imperial contra la qual haviamos alsado tanto
la voz; la que jamas quiso el Emperador difunto supri:
:mir enteramente, aunque fuesse el unico motivo de
nuestra garantia.

Ingles ---- Buenos medios puede haver de subsanar estos rece:
:los: se puede convenir del tiempo, y del modo que de:
:veran nuestras Tropas comportarse.

Olandes --- Tambien preguntaré que seguridad me dareis
de la execucion de estas convenciones, sucederá con
estas Ciudades lo que otra vez sucedió con las de
Nessingue, La Brille, y Ramekens, nuestros antepasa:
:dos las dierón á guardar á los Ingleses como á ami:
:gos, y estos las mirarón como á hipotecas de algunas
summas de dinero que pretendian haver desembol:
:sado por la Union, No las quisierón ceder menos
que no se les pagassen dos Millones, y medio de
Florines

Florines, y aun se mantendrian en ellas, á no ser que la
Republica pagó esta Cantidad, por el gran cuidado
del Prudente, y Celebre Old Barneveld, y despues de
haver hallado, y depositado este dinero costó infi:
:nito trabajo el hazerlos dejar la presa.

ingles --- Discurris siempre lo peor, estimariais mas que los
Franceses se apoderasen de los Paises baxos.

Olandes --- Esta es la fantasma conque procuran amedren:
:tarnos, y llevarnos donde quieren, mientras los
ingleses quedaren en su Casa, los Paises baxos estan
seguros; La Francia se empeñó por escrito, y de viva
voz de no emprender cosa alguna por esta parte, que
pueda darnos recelo, y es su propio interes, especi:
:almente en un tiempo que una parte de sus fuer:
:zas está empleada contra sus Aliados en Pahises
remotos, y no procurará buscar enemigos que le sean
vezinos; Pero si vosotros entrais en las Plazas de los Paises
baxos, no seria estraño que esto ocasionase un empe:
:ño muy serio; Este passo obligaria ala Francia á
precaverse á fin, á fin de que los ingleses no se
radiquen en los Paises vezinos que seguramente
la incomodarian. Vuestro Embaxador acaba de
pronunciar muy promptamente, como á noticia
muy agradable, que las ordenes ya estan da:
:das alas Tropas para passar el Mar, y para ani:
:marnos á unir las nuestras, nos da por Garante
ó Fianza de de las buenas y generosas intenciones de
S. M. B.

S. M. B. el consentimiento unanime de su Pueblo. De:
:cidme que Garante es este? casi os preguntaré quien
será Caucion, de la Caucion? Hablemos seriamente,
el dinero que el Parlamento dió el año pasado ala
Reyna de Ungria, y que todavia no ha recibido ente:
:ramente por la dificultad del transporte, como ni el
que se propone concederle en este no le será remedio,
ni prompto, ni muy eficaz, Las Tropas imperiales, y
Auxiliares que marchan hacia la Baviera, como las
que corren la Alta, y Baxa Austria, hacen los Cami:
:nos muy peligrosos para esta especie de socorros, y
si llegan á sus manos será con bastantes riesgos, y obs:
:taculos, que casi inutilizaran la buena voluntad que se
le tiene: Hablo sobre la experiencia de algunas perso:
:nas apasionadas á esta Reyna; que seria si quisieran
pasar Tropas á aquellos Paises.

ingles --- Almenos la guardaremos los Paises Baxos.

Olandes --- Que gran servicio, si bien se considera? Nuestros
socorros no le servirian en los Pahises que realmente
son atacados, y le guardarán con mucha fideli:
:dad los que nadie ataca, ó, por mejor decir obli:
:garemos á su Monarca que nuestros falsos procederes
á aprovecharse de ellos, quando nuestra inaccion
le ponen necesidad de no moverse, y quando no
desea otra cosa que unirse con nosotros para la de:
:fensa de estos mismos Pahises baxos contra qualquie:
:ra invasion que sea.

ingles

ingles--- Sin duda su intencion será de reservar se los?

olandes--- Si tuviesse esta idea, no solicitaria nuestro concur::so para ello: no puede ignorar nuestras intenciones sobre este punto. se muy bien que ha corrido un tratado imaginario, en el qual los que le han fabrica::do, han apoyado mucho esta quimera, persuadidos â que haria fuerza ala senciller de los que han creido la realidad de este supuesto tratado.

ingles--- Soys vos uno de los que le tienen por supuesto? no os han informado del modo con que se hizo publico?

olandes--- Me han referido esta Novela, como â vos, los que havian preparado este incidente, pegavan tarde el fue::go en la mina, quedó descubierto el Misterio, y tuvi::mos antes el aviso. La Francia protestó contra este acto, le trató de falso. y es facil de conocer, que este es de la misma manera, y especie, que los tratados voluntariamente supuestos entre la Reyna de Ungria, y el Rey de Prusia, de cuya infraccion se ha quexado esta Princesa â toda la Europa.

ingles--- Si vuestra Nacion piensa como vos, no lograrán nuestras instancias mejores efectos para la Reyna de Ungria, que los que conseguimos, quando solicita::vamos vuestros Soberanos paraque armassen contra la España

olandes--- Vuestros progressos contra esta Corona, no nos dan mo::tivo de sentir el no haver entrado en esta Guerra. No ôpa::mino quien tenia razon entre vuestra Corte ô el antiguo ministerio (que retardó esta Guerra quanto le fuê posible) ô el Pueblo que quiso â todo trance el rompimiento con España. No entro en las per::didas, ni en los perjuicios interiores, que ocasiona â vuestras Manifacturas, como en los Navios Mer::cantes. y en infinitos ramos de vuestro Govierno, quiero que vuestros motivos sean fundados, pero nosotros estavamos en un caso bien diferente. Si quereis hablar con sinceridad confessareis que esta Guerra tuvó dos fundamentos, el uno de extenderos en la America â costa de los Españoles, el otro de po::ner â estos en la imposibilidad de oponerse al comercio que hareis en sus Dominios: En quanto al Primero no era interes Nuestro el ayudaros: pues tambien nos está, que Cartagena, La vera Cruz, la Isla de Cuba, y otros Pahises que vosotros Codici::ais, sean de los Españoles, como de los Ingleses: En quanto â los Guarda Costas que incomodan el comercio que llamamos de la Costa no era i::gual el motibo: si algunos de Nuestros Navios se aventuran de tanto, en tanto; los de vuestra Nacion cada dia se exponen de ciento, en cien::to; y Nuestros Soberanos en vez de aprobar este comercio illicito abandonan â su mala su::erte los subditos suyos que apressan los Espa::ñoles.

ingles

Ingles---- Entre los Navios que eran de buena presa lo que no havemos reclamado se hallaron Cinco que pretendimos no ser legitimamente apresados. S. M. Catolica ha mandado restituir dos; Su Nuevo Ministro Don Joseph del Campillo, inclinado â favorecer Nuestra Nacion, solo pedia un mes de tiempo, quando enfermó para examinar, y subsanar estos agravios (su enfermedad que fuê peligrosa) y su recahida retardaron la Execucion de sus buenas intenciones. Nuestro Embaxador escrive que esto conbaleciendo, y no duda que Cumplirá su palabra. Ultimamente este mismo Ministro nos hizo entregar un Navio Olandes que havian detenido los Tribunales inferiores con el supuesto de ser de contrabando: Ved ahi un exemplo que os dan los Españoles.

Olandes---Quedariamos muy contentos sinos tratareys de este modo; pero no ay que esperarlo. Nos haveys apresado, y Confiscado Navios, con pretexto de ser de Contrabando, por mucho que nuestro Ministro solicitasse la restitucion, jamas ha podido lograrlo, ni aun respondieron â sus representaciones, le pagaron con palabras vagas, y cumplimientos que nada significan, y no parays solo en esto, si hallais en un Navio, alguna Mercaduria que llamais de Contrabando, no os contentais solo con quitarla â nuestro Enemigo, sino que igualmente confiscais el

confiscais el Navio, aunque en los Tratados se halle estipulado lo contrario; Està convenido en ellos que haviendo sobre un Navio Amigo Mercaduria de contrabando, esta seria descargada, y confiscada, y que el Buque, y todo lo que contuviere de las que son permitidas se bueluvan. Aun obrais mucho peor; quando algun vastimento lleva algun efecto perteneciente â España lo tratais de Contrabando, aunque no lo sea, dais por de comiso el todo, declarais igualmente el Buque de buena presa sin atender â razon, ni justicia alguna, y no perdeis ocasion de perturbar nuestro comercio. Hay sin embargo alguna novedad, que si atendeys â vuestros propios intereses, os obligará â no favorecerla tanto. El Antiguo Ministerio de España prohibió la entrada de las Mercadurias de Ingalaterra, el de oy acaba de permitirla de nuevo, y necessitareys de nosotros para despacharlas, porque la Guerra os dificulta el transportarlas.

Ingles---- Teneis razon en decir que el Ministerio Español os favorece, esta nueva concesion es prueba evidente: y parece que disfrutareys largo tiempo este beneficio; porque no Concidero que la Guerra este en terminos de acabarse tan presto.

Olandes----No creo que fruto espereys de ella, en otro tiempo parecia que el partido opuesto â vuestra Corte era mas enemigo de los Walpoles, que de los

Españoles

Españoles, buscava, segun decian, la Guerra para imputaral Ministro los muchos sucessos della, que los dos Partidos preuehian igualmente. Ahoraque ha logrado mudar el Ministerio, se pone en el peligro de malquitarse con todo el Pueblo por aconteci:mientos que verisimilmente no seran mas favora:bles ala Nacion. Un segundo sitio de Cartagena, otro establecimiento en la isla de Cuba no realza:ran vuestras acciones, ni tampoco repararan la Gran Bretaña, de los inmensos dispendios que assi ahora le cuesta esta Guerra, y me admiro que quiera encargarse de otra, porque al fin, vues:tro gran Zelo por la Reina de Ungria (que no es tan puro, y desinteresado como lo quereis pintar) es medio eficaz de augmentar en fuego que mas bien devieramos atajar: Armamos (es ver:dad) pero es para prevenirnos, sinos atacan; no queremos provocar à nadie; ni dar lugar à que nos embistan. Y vosotros al contrario, parece que buscais algun nuevo Enemigo. Y esta es cierta:mente la intencion de un Ministro vuestro en un Papel que hizo publicar, y vender intitula:do Carta de un ingles à su Amigo sobre la Mu:tacion del sistema Politico de la Francia, y sus Aliados.

Ingles --- Le haveis leido?

Olandes --- Si, y con bastante atencion?

Ingles

Ingles --- Y que os parece?

Olandes --- Es escrito de un hombre que empieza à leer obras de Politica, y que se valió de esta ocasion para inser:tar en este Papel lo poco que sabe: da por pruebas co:sas, que solo parecerán veridicas alos que están preo:cupados de la misma idea que el, su principal intento es desacreditar ala Francia, y como la disfa:me no le dà cuidado el fundar su razon Ug. sobre el motivo que se ha allegado de no haver el Im:perio ratificado el Tratado de 18 de 9.bre de 1738: Pretende, que esta razon es frivola, por haver el Im:perio authorizado al Emperador para tratar en su nombre. Muy Novicio debe de ser en el arte de negociar pues ignora, que los poderes que se dan al Negociador, le authorizan para tratar, y concluir; pero lo que conclúye no tiene su fuerça hasta que lo ratifique aquel en cuyo nombre lo ha tratado. El Emperador en este Tratado tenia doble empleo, como à Soberano de diversos Estados tratava con su propia authoridad en su propio nombre; como Plenipotenciario del Imperio, neces:itaba de la ratificacion del Cuerpo Germanico, igual:mente que havia necessitado de sus Poderes para negociar en nombre de todo este Cuerpo; Y esta Ra:tificacion es la que faltó. Bien pudiera señalaros diferentes Partes en que el Author de esta Carta dà muy al traves. Me parece que tiene mas

theorica

theorica, que practica en la Ciencia de Governar: En toda su Carta imputa ala Francia una infraccion de Tratado definitivo con el Imperio, como si esta se hallasse en Guerra contra la Reyna de Ungria: lo que no es cierto: Ya os adverti, que las Tropas que entraron luego en el imperio solo tuvieron el Fin de conservar à la Casa Palatina los Estados de Bergue, y Julliers; y otro ala requisicion de dos Electores: Por lo que mira alas que sirven al Emperador, son Tropas Auxiliares, prometidas por empeños anteriores ala Garantia de la Pragmatica. Atribuye à esta Corona maximas enormes, que à ningun Principe Christiano se pueden adaptar.

Ingles---Como satisfare, pues à esta Garantia, que prometio tan solemnemente como nosotros:

Olandes--- En iguales terminos la prometio el Imperio; pero despues de haverla examinado, se tubo por dispensado de sostenerla. El Rey de Cerdeña la prometio tambien, y quiere preservar la Italia, salvo el derecho que pretende sobre el Milanes. La haveis prometido, y nos haveis empeñado à seguir vuestro exemplo. Nos han lisongeado con condiciones, que no se han cumplido. Que haveis hecho por esta Garantia? Haveis inviado al Rey de Prusia Negociadores que han empeorado el mal, y en vez de socorro Real y efectivo

y efectivo, tratais actualmente de lograr vuestra Parte en los Paises baxos. Creedme, no me conviene ser el Campeador dela Corte de Francia; pero no tengais à mal, que os diga, que menos conviene a vuestra Nacion que à otra alguna el dar en rostro à qualquiera que sea, con la violacion de los tratados: La lista delos à que vosotros haveis contravenido solamente por lo que mira à Nuestra Republica, compone un volumen de trece ojas, comprehendiendo la citacion delos actos publicos que lo prueban: Este Author que es Olandes demuestra con la obra que os refiero, la poca atencion que soleis tener por nuestra Religion (que es la vuestra misma) por nuestra libertad, y nuestro Comercio.

Quien tiene el tejado de vidrio
no tire piedras al de su vezino.

Ingles---Os hallo muy tocado, por lo que mira à nuestra Nacion: Os he conocido su Fiel Amigo, y que deseabais con sinceridad, que vuestra republica estuviesse siempre estrechamente unida con la Corona Britanica.

Olandes---No lo deseo menos el dia de oy: sera Faltar sin duda ala amistad el no querer adular à su amigo en las Falsas ideas que le preocupan. Esto no: seamos amigos; pero apliquemos esta amistad à objeto mas Noble. unamonos por la Reyna de Ungria
hagamonos

hagamonos Mediadores entre ella, y los Aliados del Emperador. la indivisibilidad es una quimera, con que la haveis entre:tenido. Comprehendisteis su imposibilidad, y que voso:tros mismos propusisteis su desmembramiento, que la mis:ma Reina de Ungria ofreciò al Rey de Prusia, y à otras Potencias. Esta indivisibilidad de sus Estados solo sirve de pretexto à un incendio general, el que todos have:mos de precaver. Apresuremonos à revestirnos del glo:rioso renombre de Pacificadores del Imperio, y de la Europa. La Reina aun se halla en positura de alcanzar con nuestros buenos oficios mejor partido del que puede esperar despues de la Campaña, por poco que le sean contra:rios los sucesos, como es cierto que lo seran. No la lisonjeemos con socorros imaginarios: consultemos con sinceridad sus intereses; hagamos que los comprehenda. Obremos sin perder tiempo, y como à amigos suyos sirvamosla mejor, que lo que ella misma pueda esperar; Procu:randola una sucesion limitada, pero solida, y paci:fica; y que toda la Europa se interese en conservarsela. Este es un objeto digno de nuestros cuydados: Digno de la brillante embaxada que nuestro Rey nos embia, y en una palabra, serà ocupacion muy digna de los superiores talentos de un Negociador consumado en esta especie de Ministerio, como es el Conde de Stavis.



El fluxo, y refluxo del Mar es manifiesto en las Bocas de los Rios, y Riberas del Mar, y generalmente es mayor en el Occeano que en los otros Mares angostos. su noticia es de no poca importancia para la practica de la Navegacion, y para los curiosos.

Comenzando por el Mediterraneo en la mayor par:te de sus Orillas es insensible la Marea. En las Africa:nas Riberas de Biserta, Tunez, Bona, y otras se siente alguna Marea. En el seno Adriatico, en las Orillas de Venecia ocupa casi dos millas de fluxo subiendo tres, cinco, y seys pies, pero junto à Corcega, Malta, y Creta, ò, Candia apenas se levanta el fluxo medio pie, en lo restante de la Mar Tirreno no se siente al:gun fluxo, y assi en las Orillas de Probença, y Bar:celona como en las Riberas de Grecia, es insensible la Marea. Pero en Euripo estrecho de Negro Ponto es bastantemente sensible.

Fuera del Meridiano se experimentan grandes grandes Mareas, en las Costas de la Europa como en las de Noruega, Dinamarca, Olanda, Flandes, Francia, y España. Aunque en el mar Baltico no ay la Marea sensible. En las Riberas del Africa, en el Occeano es el fluxo mediano, y Mayor hacia el Rio Negro.

En Guinea corre el Mar con tanta vehemencia que apenas pueden estar las embarcaciones con tres Anclas. El fluxo, y refluxo de la Asia se ignora hacia el

Setentrion